

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MICV.SPC.eqt.

DEC.ALC.SECC.1ra.Nº 3128
LAS CONDES, 05 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5908 de fecha 21 de Diciembre del 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1732 de fecha 14 de Marzo del 2017 que incrementa monto del Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2125 de fecha 31 de Marzo del 2017 que modifica el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Nº 134 de fecha 16 de Enero del 2017 que reconoce a la beneficiaria en el punto Nº 1.
- El Certificado del Depto. Asistencia Social, de fecha 26 de Abril del 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 4949 del 20 de Diciembre del 2010.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 01 Mayo del 2017 al subsidio otorgado por el Programa "Subsidios Municipales 2017" a la beneficiaria, reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 134 de fecha 16 de Enero 2017 que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	RUT	NIÑO (A)	DIRECCIÓN	CAUSAL
1.	FABIOLA GUAJARDO NEGRETE	██████████	RENATA ITURRIETA GUAJARDO	████████████████████	SE RETIRA EN FORMA UNILATERAL, SIN PRESENTAR CARTA DE RENUNCIA

2.- En todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 134 de fecha 16 de Enero del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dir. Adm. y Finanzas
Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
 - Decom.
 - Das. (3)
 - Of. De Partes.